



CONSEJO MUNICIPAL DE CHITRÉ

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 4

De 9 de marzo de 2022

Por la cual se autoriza un apoyo económico de CIEN BALBOAS CON 00/100 (B/.100.00) mensuales al señor **CELESTINO ABAD DE LA CRUZ**.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE CHITRÉ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Alcalde de Chitré mediante la nota No. 180-ALMCH-2022 fechada el 7 de marzo le ha solicitado a esta Cámara Edilicia autorice un subsidio económico a favor del señor CELESTINO ABAD DE LA CRUZ, con cédula de identidad personal número 6-85-671, residente del Corregimiento de La Arena, debido a que producto de un impedimento físico, no puede laborar y presenta múltiples gastos derivados de sus tratamientos médicos y alimentación;

Que el artículo 118 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, sobre Régimen Municipal, establece que los Municipios sólo podrán otorgar donaciones en los casos en que las personas detenten la categoría de necesitados;

Que el artículo 23 de la Ley 105 de 8 de octubre de 1973, sobre las Juntas Comunales, establece que previo a la entrega por parte del Municipio de ayudas y colaboraciones estas deberán ser solicitadas a esta Cámara Edilicia y las mismas deberán tener la aprobación de la mayoría de los Concejales del Distrito;

Que en el Acuerdo Municipal No. 1 de 4 de enero de 2022 que aprueba el Presupuesto de Rentas y Gastos del presente año, se encuentra incluida la Partida Presupuestaria No. 0.1.02.01.001.611 denominada Donativos a Personas.

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar, como en efecto se aprueba, una ayuda económica al señor CELESTINO ABAD DE LA CRUZ, con cédula de identidad personal No. 6-85-671 por una suma de CIEN BALBOAS CON 00/100 (B/. 100.00) mensuales.

Artículo 2. Autorizar y Facultar, como en efecto se autoriza y faculta, al Alcalde Municipal del Distrito de Chitré, Ing. Juan Carlos Huerta Solís para que disponga de

las medidas administrativas necesarias para que se entregue la ayuda económica aprobada.

DADA Y FIRMADA en la ciudad de Chitré, en el Salón de Sesiones del Consejo Municipal de Chitré, a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

H.C. EDWIN MARQUINEZ NIETO
Presidente

ORYS YADIRA VEGA TORRES
Secretaria General